



**RESOLUCIÓN DE 6 DE OCTUBRE DE 2020, DE LA DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA (CICYTEX) POR LA QUE SE DECLARAN APROBADAS LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN, EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS DE PERSONAS JÓVENES TITULADAS UNIVERSITARIAS Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR EN CICYTEX**

Conforme a lo dispuesto en la base tercera apartado dos de la Convocatoria, relativa a la admisión de aspirantes, finalizado el plazo de presentación de instancias, se dicta la presente Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Esta Resolución, se publicará en la página web de CICYTEX, indicándose en el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura el lugar en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para subsanación de defectos y reclamaciones, contados a partir del día siguiente al de su publicación. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el mismo plazo.

Este plazo no podrá utilizarse en ningún caso para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

En Guadajira, a 6 de octubre de 2020  
LA DIRECTORA DE CICYTEX

Carmen González Ramos